¿Suenan demasiado buenos para ser verdad?

"Puedo conseguirle el Crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC, por sus siglas en inglés)"

"Coloque su dinero en un fideicomiso y nunca más pague impuestos"

"Utilice un fideicomiso de beneficencia para eliminar ingresos"

"Yo no pago impuestos – ¿Por qué debería hacerlo usted?"

"No pague impuestos sobre las ganancias de capital"

"Deduzca los gastos personales"

"El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) no quiere que usted se entere de esto"

"Tan nuevo, que su profesional de impuestos ni siquiera lo sabe"

"Puedo conseguirle un reembolso grande"

Los promotores a menudo se anuncian en seminarios de inversiones o de impuestos, a través de los medios locales o en internet. Si la promoción suena demasiado buena para ser verdad, puede ser un esquema ilegal de evasión de impuestos. Existe un gran número de esquemas ilegales de evasión de impuestos. Estos esquemas por lo general se promueven con la promesa de reducir o eliminar los impuestos sobre los ingresos y otros tipos de impuestos.

Preguntas que debe hacerse a sí mismo...

Me están pidiendo que:

- ¿Informe menos de mis ingresos?
- ¿Omita ingresos intencionalmente?
- ¿Exagere la cantidad de mis deducciones?
- ¿Cree nuevas entidades?
- ¿Realice entradas falsas en mis libros y registros?
- ¿Reclame gastos personales como gastos de negocio?
- ¿Reclame deducciones falsas?
- ¿Coloque información falsa en mi declaración de impuestos?
- ¿Oculte o transfiera activos o ingresos?

Si contestó **Sí** a cualquiera de estas preguntas, entonces probablemente se le está pidiendo que participe en un **esquema ilegal de evasión de impuestos**.

El *IRS* enjuicia a los promotores de esquemas de evasión de impuestos, preparadores de declaraciones de impuestos fraudulentas y contribuyentes que participan a sabiendas.

¿Necesita información adicional?

El sitio web del *IRS* tiene materiales educativos para ayudar a los contribuyentes a evitar esquemas tributarios abusivos. Busque "Alerta sobre el fraude tributario" en **www.irs.gov/espanol**.

Denuncie un esquema ilegal de evasión tributaria o un preparador de declaraciones de impuestos abusivo, enviando por correo un Formulario 14242 (sp), Informar Sospechas de Promociones Tributarias o Preparadores de Impuestos Abusivos, debidamente completado y cualquier material de apoyo, a:

Internal Revenue Service Lead Development Center MS7900 1973 N. Rulon White Blvd Ogden, UT 84404

O por fax al: 877-477-9135

El Formulario 14242 (sp) está disponible en IRS.gov/es, buscando el número del formulario.

Publication 3995 (sp) (Rev. 9-2024) Catalog Number 37468W Department of the Treasury **Internal Revenue Service** www.irs.gov



Cómo reconocer los esquemas ilegales de evasión tributaria



Fraude sobre el EITC

Los profesionales de impuestos sin escrúpulos colocarán información falsa en la declaración de impuestos para aumentar al máximo la cantidad del Crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC, por sus siglas en inglés). El preparador de declaraciones puede informar un negocio falso en la declaración de impuestos o puede "compartir" los hijos calificados de un contribuyente con otro contribuyente para permitir que ambos reclamen el EITC máximo. Por ejemplo, si un cliente tiene cuatro hijos, el preparador de declaraciones solo tendrá que enumerar los dos primeros hijos para obtener el crédito máximo. El preparador de declaraciones ofrecerá pagar al primer cliente una tarifa para incluir a los otros dos hijos en la declaración de otro cliente. Tanto el preparador de declaraciones como los contribuyentes que participan en este esquema, podrían estar sujetos a multas civiles y/o criminales.

"Coloque su dinero en un fideicomiso y nunca más pague impuestos"

Los promotores de esquemas de fideicomisos abusivos pueden cobrar una tarifa por los paquetes de "fideicomisos". La tarifa permite a los contribuyentes tener preparados los documentos del fideicomiso, utilizar fideicomisarios extranjeros y/o nacionales ofrecidos por los promotores o utilizar cuentas bancarias y sociedades anónimas extranjeras. Si un fideicomiso es legal, la propiedad de los activos del fideicomiso está completamente separada de su control y beneficio.

"Utilice un fideicomiso de beneficencia para eliminar ingresos"

Los promotores recomiendan a los contribuyentes que establezcan fideicomisos de beneficencia complejos para evitar declarar los ingresos y reclamar deducciones caritativas excesivas. Si bien los fideicomisos de beneficencia son una manera legal de donar a las organizaciones benéficas, los fideicomisos deben cumplir requisitos legales específicos. Los promotores crean fideicomisos que no cumplen con estos requisitos legales y no tienen los beneficios tributarios legales para los contribuyentes que los crean.

"¡Nunca más pague impuestos!"

Los promotores pueden sugerir que usted, como un empleador, NO retenga los impuestos federales sobre los ingresos ni los impuestos sobre la nómina de los salarios pagados a sus empleados. Este esquema se basa en una interpretación incorrecta de la ley tributaria; los tribunales han rechazado todas las variaciones de este esquema.

"Yo no pago impuestos – ¿Por qué debería hacerlo usted?"

Los promotores pueden hablar sobre cómo no declaran ni pagan impuestos y luego cobran a las personas una tarifa para compartir su "secreto". El secreto que no revelan es que muchos de ellos en realidad declaran y pagan impuestos — simplemente no lo admitirán públicamente.

"No pague impuestos sobre las ganancias de capital"

Los promotores prometen eliminar los impuestos sobre las ganancias de capital de las propiedades que usted venda, si usted primero transfiere la propiedad a un fideicomiso, o si vende la propiedad a un tercero que trabaja con el promotor, o si utiliza algún otro esquema creado por estos promotores. Busque una segunda opinión de un profesional de impuestos calificado, antes de utilizar cualquiera de los esquemas altamente cuestionables.

"Deduzca los gastos personales, como el costo de su residencia o los gastos de educación de su hijo"

Los participantes afirman incorrectamente que los gastos de subsistencia personales no deducibles, pueden reclamarse como gastos de negocio deducibles al trasferir la propiedad de los activos o los ingresos a un fideicomiso, sociedad colectiva u otra entidad. Cualquier esquema de inversión que afirme que usted puede deducir estos tipos de gastos, debe considerarse altamente cuestionable.

"El IRS no desea que usted se entere de esto"

Si existen deducciones legales que pueden reducir sus impuestos, el *IRS* desea que usted las conozca y las utilice. La misión del *IRS* es ofrecer a los contribuyentes estadounidenses un servicio de primera calidad, ayudándoles a entender y cumplir con sus responsabilidades tributarias y aplicando la ley tributaria con integridad y justicia para todos. Si usted tiene preguntas sobre sus impuestos, por favor, comuníquese con el Servicio de Impuestos Internos, al 1-800-829-1040.

"Tan nuevo, que su profesional de impuestos ni siquiera lo sabe"

Los promotores utilizan esta frase para disuadirle de buscar asesoramiento profesional sobre las nuevas leyes tributarias. Sin embargo, si existe una nueva ley que podría reducir sus impuestos, un profesional de impuestos legítimo debe animarle a buscar una segunda opinión. Incluso, usted debe solicitar una referencia en caso de que su profesional de impuestos realmente no lo sepa todavía. Si la inversión no puede soportar el escrutinio o la revisión de un tercero imparcial, es probable que deba evitarla.

"¡Puedo conseguirle un reembolso grande... por una tarifa!"

Los promotores de esquemas de reembolsos pueden proporcionarle un Formulario W-2 o un Formulario 1099 falsos, que muestren un crédito grande de retención o recomendarle que reclame un crédito por los impuestos federales sobre el combustible, para que parezca que usted califica para un reembolso grande. Pueden prometerle dividir el reembolso con usted. El *IRS* detecta la mayoría de estas reclamaciones de reembolsos falsos antes de que se emitan y si se emite un reembolso, por lo general se descubre. El participante tendrá que reintegrar la totalidad del reembolso, incluida la parte dividida con el promotor, junto con severas multas e intereses.

Tres cosas para recordar:

- 1. Usted es responsable y sujeto del contenido de su declaración de impuestos.
- 2. Cualquier persona que le prometa un reembolso más grande sin conocer su situación tributaria, podría estar engañándole.
- 3. Usted nunca debe firmar una declaración de impuestos sin revisarla, para asegurarse de que sea honesta y correcta.